

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos Propios .....	0,00
I. Capital suscrito .....	1.059.618,75
V. Resultados de ejercicios anteriores	-1.773.026,37
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o	
pérdida) .....	713.407,62
B) Ingresos a distribuir en diferentes	
ejercicios .....	0,00
C) Provisiones por riesgos y gastos ..	17.243,77
D) Acreedores a largo plazo .....	0,00
E) Acreedores a corto plazo .....	0,00
<b>Total pasivo .....</b>	<b>17.243,77</b>

Las Rozas (Madrid), 4 de julio de 2007.—El Liquidador, D. Miguel Loboff Sosna.—47.815.

### **PEDRIQUE, S.A.**

#### *Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria a celebrar el día 29 de agosto de 2007, a las 11,30 horas, en el Paseo del Prado, número 48, de Madrid, para tratar el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Cuentas anuales de los ejercicios 2005 y 2006: Ratificación.

Segundo.—Ratificación y revocación de los acuerdos de la Junta General de 28 de marzo de 2007.

Tercero.—Ampliación del capital social mediante emisión de nuevas acciones y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Traslado del domicilio social a C/ Castillo de Antequera, 68 bis. 28691 Villanueva de la Cañada, Madrid.

Quinto.—Apoderamientos para rectificar, subsanar y elevar a públicos los acuerdos sociales.

Los socios tienen el derecho a examinar las propuestas e informes de los temas a tratar en el domicilio social, así como su entrega o remisión gratuita.

Madrid, 10 de julio de 2007.—Los Liquidadores, Matilde de la Hoz Castanys y Luis de la Hoz Castanys.—48.111.

### **PINTURAS CENIZO, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 66/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Abel Augusto Refoios, contra la empresa denominada Pinturas Cenizo, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, la empresa Pinturas Cenizo, Sociedad Limitada, en declaración de insolvencia total, por importe de 6.924.03 euros de principal, más la de 1.384 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Bilbao, 29 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—47.369.

### **PIZARRAS MIRALMAR, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución número 43/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Doña María Isa-

bel Méndez Alvite contra la empresa «Pizarras Miralmar, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró a la empresa ejecutada «Pizarras Miralmar, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia por importe de 4.577,98 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 3 de julio de 2007.—Secretario, Señor Don Rafael González Alió.—47.353.

### **PIZARRAS MIRALMAR, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 41/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Luis Gil González, contra la empresa «Pizarras Miralmar, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró a la empresa ejecutada «Pizarras Miralmar, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia por importe de 3.644,39 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 3 de julio de 2007.—Secretario, Rafael González Alió.—47.354.

### **PIZARRAS MIRALMAR, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 42/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don César Freire Pérez, contra la empresa «Pizarras Miralmar, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró a la empresa ejecutada «Pizarras Miralmar, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 1.980,76 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 3 de julio de 2007.—Secretario, Rafael González Alió.—47.360.

### **PLAZA DE ESPAÑA ESTACIÓN DE SERVICIO, S. A.**

#### *Junta general extraordinaria*

A petición de la accionista D.ª María de las Nieves Álvarez Martínez, al amparo del art. 100.2 del TRLSA, se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar, en las oficinas sitas en el domicilio social, el próximo día 2 de agosto de 2007, a las 9,30 h., en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Información sobre las negociaciones mantenidas y acuerdos alcanzados para el desarrollo urbanístico de la Plaza de España, de Vigo.

Segundo.—Propuesta y votación para la separación de aquellos administradores que lo fueren de sociedad com-

petidora o que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la sociedad.

Tercero.—Acuerdo del ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los Administradores.

Se informa que la accionista convocante no ha puesto a disposición del resto de socios ninguna información sobre los puntos 2 y 3 del citado orden del día.

Vigo, 6 de julio de 2007.—Rafael Loureiro Sanmartín, Administrador solidario con cargo no inscrito.—47.661.

### **PRODES MULTIMEDIA, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 116/2006 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Don José Carlos Blanco Victory, contra «Prodes Multimedia, Sociedad Limitada» sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 6 de julio de 2007 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Prodes Multimedia, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial, por 2.718,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de julio de 2007.—Doña Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21.—47.800.

### **PROKSCH, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **FORESBEL, S. L. (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión al mismo de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de estas sociedades, celebradas el 30 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción por la primera de la segunda con extinción sin liquidación de esta última y adquisición de su patrimonio por la absorbente, que a tales efectos acordó aumentar su capital social en la suma de 9.616 euros con creación de 160 participaciones sociales nuevas de 60,10 euros de valor nominal que se distribuirán entre los socios de la sociedad absorbida. La fusión se acordó ajustándose al proyecto depositado en el Registro Mercantil y con aprobación del balance cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Igualmente se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166 en relación con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 3 de julio de 2007.—El Administrador Unico de las sociedades absorbente y absorbida, D. Francisco Escario Bellostas.—48.026.

2.ª 20-7-2007

### **PROMOTORA INMOBILIARIA PUERTA DE ALPEDRETE, S. L.**

#### *Auto insolvencia*

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid, hago saber: